

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCION DE CATASTRO
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
No DE LICENCIA: 13

Villa de arista, A 25 de Noviembre de 2020

El que suscribe LIC. **JUAN JOSE ZAVALA TORRES**, Director de Catastro Municipal de Villa de Arista, S.L.P., por medio de la presente y con fundamento en el artículo 304 de la Ley de Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Del Estado De San Luis Potosí

OTORGA

LICENCIA DE CONSTRUCCION

A: H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA para el Predio Denominado “**UNIDAD DEPORTIVA ANTONIO MARTINEZ**” Con una superficie de **10-86-30** hectáreas, Ubicado En Calle 28 De Marzo Esquina Calle Niños Héroes , al sureste de la plaza principal, Municipio de Villa de Arista, S.L.P.

Con una vigencia de 160 días naturales a partir de la expedición del presente.

Es responsabilidad del propietario después de la jornada laboral:

- No entorpecer la via publica
- Mantener el área con urbana limpia y acordonada.
- el retiro de escombros será fuera de horario escolar (8:00- 2:30pm). Los días que aplique.
- Si ocupa maquinaria que ocasione contaminación auditiva evitar que sea durante el horario escolar (8:00- 2:30pm).
- Si requiere de obstruir la vialidad solicitar autorización de seguridad pública municipal y protección civil municipal
- Al final de la construcción dar aviso a las autoridades.

Se otorga la presente licencia en el municipio de Villa de Arista, S.L.P., para los usos y fines legales convenientes, A los veinticinco días del mes de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE ZAVALA TORRES
DIRECTOR DE CATASTRO